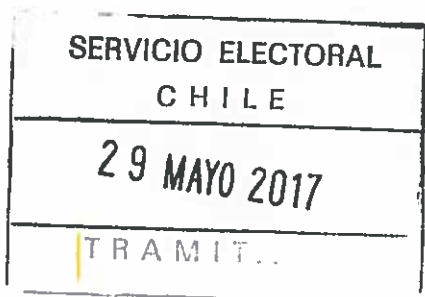




RESOLUCIÓN O N° 22/

ANT.: Resolución O N° 4, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Sierra Gorda, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.



ANTOFAGASTA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Vocaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 4, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Sierra Gorda, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Sierra, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 4, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

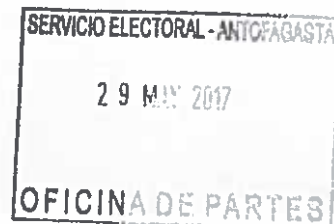


Abel Castillo Rendic
ABEL CASTILLO RENDIC
DIRECTOR REGIONAL

ACR/emsm

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Sierra Gorda
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)
- N° único:





**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

Antofagasta

Comuna:

Sierra Gorda

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	Plaza Sierra Gorda I	Eduardo Frei entre Av. Bolívar y Sta. María	37		Borde exterior por Edo. Frei. desde Bolívar hacia Sta. María
2	Plaza Baquedano I	Borde exterior por calle Jaime Guzmán	37		Borde exterior por Jaime Guzmán, de poniente a oriente
3	Plaza Sierra Gorda II (PP)	Sta. María entre Eduardo Frei y Portales	36		Borde exterior por Sta. María desde Edo. Frei hacia Portales
4	Plaza Baquedano II (PP)	Borde exterior por calle Barros Luco	36		Borde exterior de Barros Luco, de poniente a oriente